



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 139 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 07 DE OCTUBRE DEL 2020.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN ORDINARIA N° 139 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 07 DE OCTUBRE DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDO GATICA MEZA
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
JEFE TRANSITO / PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZÁRATE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
SR. FELIPE VEGA ANDIAS
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 07 de octubre del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:00 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N°37 Directora de Salud Remite propuesta de modificación presupuestaria N°4.
- Memo N°38 Directora de Salud Remite propuesta de modificación presupuestaria N°5.
- Memo N° 89 Cementerio remite Modificación de las Metas de gestión del Cementerio Municipal año 2020.
- Memo 262 Secpla remite propuesta de modificación presupuestaria N°11/2020.
- Memo 1520 Director Dideco remite evaluación de los postulantes a Exención de pago de basura años 2020-2021.
- Memo 171 Jurídico remite informe de Renovación Comodato Club Deportivo FC, Santa Sofía por un periodo de cinco años.
- Memo 172 Jurídico remite Informe de renovación de Comodato del Club Adulto Mayor Fraterno por un periodo de cinco años.
- Memo 173 Jurídico remite informe por Comodato a Junta de Vecinos N°27-R de la Sede Social ubicada en camino a Curimaqui S/N°.
- Memo 266 Secpla actas de evaluación de:
 - Equipamiento para el establecimiento educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes.
 - Adquisición de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y cardiovascular en atención primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.

A.1.- EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1108 Equipo Técnico SAR solicita asignación especial y permanente.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1129 Junta de Vecinos Los Acacios solicita comodato Cancha del sector para fomento de actividades deportivas.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1130 Junta de Vecinos Los Acacios solicita renovación comodato Cancha ubicada en calle 1 norte y pasaje 14 poniente.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1190 Fosis Regional solicita aprobación de adjudicación propuesta de Villa Las Palmeras a Programa de Fortalecimiento de la acción Comunitaria Autogestionados.
- Correo Electrónico Servel Región del Maule solicita propuesta de espacios públicos para elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, concejales y Eventual Convencionales Constituyentes para el 11 de abril de 2021.
- Curso Anden Austral sobre Elaboración y Aprobación del Presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con Metodología base cero, fiscalización a recursos municipales en año electoral en Santiago entre el 20 y 24 de octubre de 2020 con un valor de inscripción por participante de \$400.000.-
- Correo electrónico Sra. Josefina Díaz Fuentes solicita suspender Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes y reprogramar la cuarta versión para el año 2022.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 139 del 07.10.2020.
- Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15/09/2020

4° TABLA:

TITULO I **ANÁLISIS CORRESPONDENCIA**

SR. ALCALDE: Antes de comenzar con los temas de tabla, comenta la carta enviada por el Directorio del Campeonato de Cueva Vendimia de Cauquenes, información que se dio a conocer de manera pública antes de que el municipio tomara alguna determinación al respecto, ya que debe ser presupuestado para el desarrollo del evento.

TITULO II **APROBACIÓN DE ACTAS**

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.

TITULO III **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 SALUD**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas del Departamento de Salud para presentar modificaciones presupuestarias.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN GATICA MEZA): Junto con saludar, da a conocer propuesta de modificación presupuestaria N°4 del Departamento de Salud, la que dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000, realizando la disminución de los ítems de "Personal de Planta" en \$50.000.000 ya que su nivel de ejecución a la fecha así lo permite, "Otras remuneraciones" en \$30.000.000 debido a la considerable reducción de confección e instalación de



SE ELEN ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





prótesis dentales por lo que los recursos serán utilizados para la compra equipos e indumentaria dental, "Servicios Generales" en \$2.000.000, específicamente la cuenta de "pasajes fletes y bodegajes" por el menor gasto que el proyectado en el presupuesto inicial, "Servicios Financieros y de Seguros" en \$20.000.000 por el menor gasto al presupuestado, "Servicios Técnicos y Profesionales" en \$40.000.000 por la rebaja de exámenes de laboratorio, servicios de evaluación para la acreditación que no se podrá materializar este año y cursos de capacitación que no se realizaron por la pandemia y "Equipos Informáticos" en \$2.500.000 debido a que su ejecución presupuestaria lo permite y se suplementa la cuenta de Mobiliario y Otros. Los aumentos se realizan a los ítems de "Personal a Contrata" en \$50.000.000 por su proyección negativa al mes de diciembre, "Materiales de uso o consumo corriente" en \$59.500.000 para la cuenta de Productos Farmacéuticos que se encuentra deficitaria debido al mayor gasto generado por la pandemia, "Arriendos" en \$2.500.000 para el pago del bus que traslada pacientes desde Cauquenes al Hospital de Talca, "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" en \$30.000.000 para la compra de equipamiento e instrumental dental de los convenio Odontológico Integral y mejoramiento del Acceso a la Atención odontológico y "Mobiliario y Otros" en \$2.500.000 para la compra de mobiliario asociado a convenios APS.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si la rebaja en el ítem de remuneraciones del personal de Planta no va en desmedro de los funcionarios.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN GATICA MEZA): Hace ver que la disminución no afecta las remuneraciones del personal debido a que la ejecución presupuestaria permite realizar la rebaja, considerando que el ajuste presupuestado fue de un 5% y solo hubo un 2.5% aproximadamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que dentro de la explicación entregada se menciona la pandemia y él tenía conocimiento de que los recursos para esos gastos llegaron.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Hace ver que los recursos para elementos de protección personal fueron utilizados del presupuesto de salud y que ahora viene un aporte con el fin de personal de refuerzo y trazabilidad.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta por los recursos para Barreras Sanitarias.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Aclara que no se recibieron recursos adicionales para ese gasto.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

TITULO IV MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5 SALUD

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN GATICA MEZA): Presenta propuesta de modificación presupuestaria N°5 la que dice relación con un aumento de ingresos y gastos de \$34.162.168 , con respecto a los ingresos se requiere realizar ajustes presupuestarios en los ítems de "De Otras Entidades Públicas" por \$8.818.168 conforme a la Resolución Exenta 1462 que aprueba transferencia de recursos desde SUBDERE a establecimientos de atención primaria para la implementación de estrategia, testeo, trazabilidad y aislamiento con motivo de la emergencia sanitaria provocada por Covid-19 y \$25.344.000 en el Programa de Reforzamiento de RR. HH. En APS según Resolución Exenta N° 3844 del Servicio de Salud del Maule para la contratación de enfermeras y un Médico, además de elementos de Protección Personal, con respecto a los gastos de requiere realizar ajustes en los Ítems de "Otras remuneraciones" en \$10.000.000 para darle continuidad hasta el mes de diciembre a dos enfermeras que ya estaban contratadas por cuatro meses, "Materiales de Uso o Consumo Corriente" en \$19.048.569 que serán utilizados en la compra de productos farmacéuticos tales como elementos de protección personal y otros y en "Vehículos" un aumento total de \$5.113.599 para la compra a través de convenio marco de un vehículo city car el que será financiado con el ítem de movilización del Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes cuya autorización ya fue realizada por parte del Servicio de Salud del Maule, con el objetivo de realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores beneficiarios de ese convenio.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Informa que se trabajó en Comisión de Salud y destaca la compra de un vehículo para visitas domiciliarias.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que son recursos nuevos que vienen de SUBDERE.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

TITULO V MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/2020

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla para presentar modificación presupuestaria Municipal.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N 11/2020, la que dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000, disminuyendo las cuentas de Sueldo base en \$150.000.000, Para Vehículos en \$13.000.000, Desahucio e Indemnizaciones \$19.500.000, Otros materiales Repuestos y Útiles Diversos del Programa de Áreas verdes y \$1.800.000 de la cuenta De Terrenos (Acopio residuos áreas verdes), con la finalidad de aumentar las cuentas de: Otros (arriendos) en \$13.000.000, Indemnización de cargo Fiscal en \$3.000.000, Voluntariado \$1.500.000, Devoluciones \$10.000.000, Arancel al Reg. De Multas de Tránsito no Pagadas \$5.000.000, Otros del programa de Áreas Verdes \$5.000.000 y \$150.000.000 a la cuenta De Aseo para el Servicio de recolección y Barrido de Calles.

Hace ver que esta modificación fue trabajada por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer que dentro de la modificación se contempla el estudio del estado de los árboles de la Plaza de Armas con el fin de analizar su vida útil y gestionar el recambio de ser necesario, considerando la seguridad de todas las personas que transitan.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.



ILEE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

TITULO VI MODIFICACIÓN METAS GESTION CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director del Cementerio Municipal para informar modificaciones al Programa de Gestión.

DIRECTOR CEMENTERIO (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Junto con saludar, da a conocer la necesidad de actualizar los objetivos del Programa de gestión e incorporar capacitaciones de manera virtual en temas relacionados con la Pandemia por Covid, ya que estaban consideradas capacitaciones presenciales que no se podrán llevar a cabo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.



ILSE EYENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

5.- Se acuerda aprobar Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

TITULO VII ADJUDICACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla para presentar Actas de Evaluación, de dos licitaciones realizadas.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer primeramente el Acta de Evaluación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes en la cual se recibieron cuatro ofertas de las cuales una quedo fuera de bases, por lo que se realizó la evaluación de tres empresas, proponiendo esta sea adjudicada para su posterior contratación a FACUS CHILE SPA quien obtuvo una calificación final de 6,95.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta de que se trata el proyecto.

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que se trata de un proyecto que contempla la adquisición de equipamiento para la carrera automotriz del Liceo Politécnico por un Convenio firmado el año pasado del cual se recibieron los dineros recientemente.

SR. ALCALDE: Considera que esa información debe ser de conocimiento previo a la Sesión de Concejo debido a que no se pueden llamar a votación sin tener la información correspondiente para poder elegir la empresa a adjudicar.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que la empresa a la que se adjudica es la que obtiene la mayor calificación de acuerdo a las bases establecidas para la Licitación.

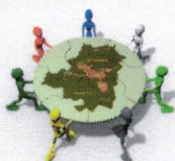
CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que es importante que se realice la evaluación y que se proponga la adjudicación al Oferente con mejor calificación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que la información llega muy atrasada por lo que no da tiempo de revisarla antes de las sesiones de Concejo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.



ILSE EYEMA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





6.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que, para la Licitación Análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes se recibieron dos ofertas obteniendo la mejor calificación el oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si postuló el Laboratorio San Rafael.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que no postuló el Laboratorio consultado por el Concejal Sr. Vera.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se le informe respecto de los plazos y de la Inspección Técnica de la Licitación.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que los plazos van estipulados en las bases de la licitación en este caso son de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y la Inspección Técnica debe decretarse una vez aprobado el contrato y eso es realizado por el Departamento de Salud.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que las bases limitan a las empresas de Cauquenes a postular.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que las bases no son restrictivas ya que cualquier laboratorio que cumpla con ellas puede postular.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Cree que sería bueno analizar el valor de la canasta en otros laboratorios hay que entender es más económico en otras empresas.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F





y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.



ILEY ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

7.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

TITULO VIII EXENCION PAGO BASURA

SR. ALCALDE: Da a conocer información enviada por DIDECO referente a la exención de pago de basura para los años 2020-2021, donde se evaluaron las solicitudes recibidas, teniendo 47 beneficiarios según Artículo 24 de la Ordenanza por el 100% de exención y 5 beneficiarios por el Artículo 25 donde varían entre el 75% y el 100% de exención.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver la importancia que tiene este beneficio para los adultos mayores.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita se aumente la cantidad de beneficiarios con la finalidad de incorporar a todos los adultos mayores de la comuna y además cree necesario realizar publicidad de la postulación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera se deben dar a conocer los plazos de postulación.

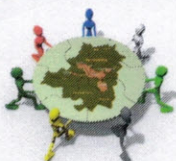
SR. ALCALDE: Aclara que a este beneficio se puede postular en cualquier fecha y una vez que en DIDECO tengan las evaluaciones se van presentando al Concejo Municipal. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.



JOSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

8.- Se acuerda aprobar Exención de pago de basura para los años 2020 – 2021 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N° 24 (47 beneficiarios) y N° 25 (5 beneficiarios) de la Ordenanza Municipal.

TITULO IX RENOVACIÓN COMODATO SANTA SOFÍA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar Comodatos.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer la petición de renovación de Comodato del Club Deportivo FC Santa Sofía del inmueble denominado Cancha de Fútbol del mismo sector, solicitud que cuenta con todos los antecedentes favorables por lo que se sugiere su aprobación por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que en el Club mencionado la mayoría de sus jugadores son de otras comunas por lo que es necesario revisar su funcionamiento.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.



ISE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

8.- Se acuerda aprobar Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

TITULO X COMODATO JJ VV TEQUEL

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Informa que la petición realizada por el Club de Adulto Mayor Fraterno se realizó como una renovación, pero corresponde entregar e comodato puesto que anteriormente estaba en conjunto con otra organización del sector.

SR. ALCALDE: Solicita quede pendiente para poder analizar los antecedentes presentados.

TITULO XI COMODATO JJ VV TEQUEL

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer la petición de Comodato de la Junta de Vecinos Tequel del inmueble denominado Sede Social, solicitud que cumple con los antecedentes por lo que se propone sea aprobado por un periodo de cinco años, aclara que el terreno no es municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE F





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

9.- Se acuerda aprobar Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

TITULO XII **PROGRAMA FOSIS**

SR. ALCALDE: Presenta oficio enviado por FOSIS donde se requiere aprobar un programa para la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras.

CONCEJAL SR. VERA: Como funcionario FOSIS aclara que corresponde a un programa de Acción Comunitaria al que postulo la Junta de Vecinos con la finalidad de realizar algunas mejoras de infraestructura y seguridad de la Sede Social, donde se adjudican un monto de \$2.100.000 entregados por FOSIS y se requiere el pronunciamiento del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.



ILSE ECENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

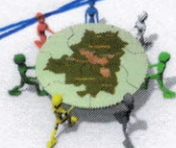
CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

SR. ALCALDE: Aprueba Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

10.- Se acuerda aprobar Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

TITULO XIII ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar propuesta de espacios públicos para propaganda electoral.





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Informa que se recibió la solicitud de SERVEL relacionada con los espacios públicos urbanos y rurales autorizados para la propaganda electoral en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, por lo que se presenta el mismo listado de las peticiones anteriores.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE F.





SR. ALCALDE: Aprueba Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

11.- Se acuerda aprobar Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta por la cantidad de locales de votación que serán habilitados para el Plebiscito del 25 de octubre.

SR. ALCALDE: Responde que se habilitarán un total de 5 locales de votación en el sector urbano y dos en sector rural.

TITULO XIV CURSO PRESUPUESTO 2021

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en





Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

SR. ALCALDE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

12.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

5° VARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO XV SEÑALIZACIÓN BOMBEROS

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita la instalación de señalética para el cuartel de bomberos del sector Los Cantaros.

TITULO XVI CLASES PRESENCIALES

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta por el regreso a clases de los alumnos de la comuna.

SR. ALCALDE: Responde que no se va a exponer a los niños y jóvenes a un contagio masivo por lo que no se retomaran las clases presenciales para el año 2020.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XVII SUBVENCIÓN BOMBEROS

CONCEJAL SR. MUENA: Propone hacer entrega de una subvención al Cuerpo de Bomberos con la finalidad de que puedan atender de manera oportuna los posibles incendios forestales.

SR. ALCALDE: Responde que hay una asignación de subvención para Bomberos la que se debe rendir para entregar otro aporte.

TITULO XVIII PETICIÓN FUNCIONARIOS SAR.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace mención a la petición que enviaron los funcionarios del SAR para que se les entregue un bono especial.

SR. ALCALDE: Responde que esa petición debe ser analizada.

TITULO XIX EVENTOS CALLES BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que en el sector de Barrio Estación existen muchos eventos en las calles.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en el proyecto y aquellas calles que no alcancen a ser incluidas se reparar con recursos municipales.

TITULO XX CEREMONIA INAUGURACIÓN LOCOMOTORA

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su descontento con la realización de la Ceremonia de inauguración de la réplica de una locomotora en el Barrio específicamente en el frontis del centro de Formación Técnica San Agustín, donde como autoridad local no se les dio la importancia que merecían considerando que fue el Concejo Municipal quien aprobó los recursos y el diseño para esa obra.

SR. ALCALDE: Aclara que el gasto fue realizado por C.F.T. San Agustín y por la pandemia no se pudo realizar una ceremonia con más invitados.

6° CIERRE DE SESIÓN.

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 10:58 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020.



ELABORADA POR: ELENIA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE RE





2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Salud, por un aumento y disminución de gastos de \$144.500.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 Salud, por un aumento de ingresos y de gastos de \$34.162.168.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°11/2020 Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$187.500.000.

5.- Se acuerda aprobar Modificación Metas de Gestión del Cementerio Municipal, con el objetivo de realizar capacitaciones de manera virtual y en temas relacionados a la Pandemia COVID.

6.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA Rut 76.920.372-9; por un monto o valor total que asciende a \$84.907.781 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 10 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

7.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes de Laboratorio que asciende a los \$119.650 (exentos de impuestos), con un plazo de traslado de muestras de 0.5 Horas, un Plazo de entrega de Examen vía internet de 4 horas y un periodo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

8.- Se acuerda aprobar Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.

9.- Se acuerda aprobar Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.

10.- Se acuerda aprobar Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras, Rut N° 65.100.607-4 denominado "Resguardando Nuestra Sede", que contempla infraestructura y seguridad de la sede (cierre perimetral, pasta Muro, pintura exterior e interior, poner protecciones a las ventanas, etc.) por un monto de \$2.100.000 aportados por FOSIS.

11.- Se acuerda aprobar Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos autorizados en elecciones de Gobernador



JOSE ELENA ARANZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convenciones Constitucionales, reprogramada para el 11 de abril de 2021 de acuerdo a planilla adjunta.

12.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

